

**ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE JALISCO**

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
30 DE JULIO DEL 2021**

Siendo las 16:09 dieciséis horas con nueve minutos del día viernes 30 de julio del año dos mil veintiuno, se celebró la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Consejo Consultivo para el año 2021 dos mil veintiuno, convocada y presidida por el Mtro. Miguel Navarro Castellanos, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El Presidente del Consejo Consultivo de este Instituto con fundamento en lo estipulado en los artículos 55 fracción I y II y 52 punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia entre los Integrantes del Consejo Consultivo, dando fe de la presencia de los mismos a los Consejeros: **OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE, SIXTO MERCADO ACEVES, JUAN SEBASTIAN LARROSA FUENTES, JOSÉ RUBEN ALONSO GONZÁLEZ, EDMUNDO ROMERO MARTÍNEZ, CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ, FABIOLA GARIBALDI CORTEZ, MIRIAM PULIDO ROBLES, SANDRA NADEZHDA MARTÍNEZ DÍAZ COVARRUBIAS Y MIGUEL NAVARRO CASTELLANOS.**

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Segunda sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de junio del 2021.
III.	Cuenta de los escritos recibidos para el Consejo Consultivo de Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
IV.	Revisión de requisitos de elegibilidad a los aspirantes a comisionado (a) ciudadano (a) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los artículos 43 y 58.1, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Presentación y en su caso aprobación, de la lista de aspirantes a comisionado (a) ciudadano (a) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que cumplieron todos los requisitos de elegibilidad en el proceso de elección.

Número: ITEI/CC/ACTA/30/07/2021-EXTRORD03

vi.	Clausura de la sesión.
-----	------------------------

Presidente Miguel Navarro Castellanos en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al I (PRIMER) punto le solicito al secretario técnico proceda a nombrar lista a efecto de saber si contamos con el quórum legal.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto presidente, muy buenas tardes, tengan todos ustedes, procedo a nombrar asistencia.

- **José Guadalupe Pérez Mejía**
Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX).
- **Omar Alejandro Peña Ugalde (PRESENTE)**
Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO).
- **Sixto Mercado Aceves (PRESENTE)**
Representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).
- **Juan Sebastián Larrosa Fuentes (PRESENTE)**
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- **Carlos Cerda Dueñas**
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
- **José Rubén Alonso González (PRESENTE)**
Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).
- **Edmundo Romero Martínez (PRESENTE)**

Número: ITEI/CC/ACTA/30/07/2021-EXTRORD03

Representante de la Universidad Panamericana (UP).

- **César Omar Avilés González** (PRESENTE)
Representante de la Universidad de Guadalajara (UdG).
- **Josefina Cortés Gutiérrez** (PRESENTE)
Consejera Ciudadana.
- **Fabiola Garibaldi Cortez** (PRESENTE)
Consejera Ciudadana.
- **Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias** (PRESENTE)
Consejera representante de la sociedad civil
- **Miriam Pulido Robles** (PRESENTE)
Consejera representante de la sociedad civil
- **Luis Enrique González Araiza**
Consejero representante de la sociedad civil
- **Miguel Navarro Castellanos** (PRESENTE)
Consejero Presidente del Consejo Consultivo

Le informo presidente que contamos con quórum para iniciar la sesión.

Es cuánto Presidente.

Presidente Miguel Navarro Castellanos en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchísimas gracias secretario, en razón de lo anterior, se declara instalada la sesión y antes de aprobar el orden del día, pregunto a los consejeros si tienen alguna observación.

(Espera observaciones)

Número: ITEI/CC/ACTA/30/07/2021-EXTRORD03

No habiendo observaciones pregunto a los consejeros y consejeras, si en votación económica y levantando la mano, ¿aprueban el orden del día?

Aprobado por unanimidad el orden del día.

Presidente Miguel Navarro Castellanos en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **II (SEGUNDO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

lectura, aprobación y firmas del acta correspondiente a la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio del 2021, misma que fue previamente circulada de manera electrónica por el secretario técnico de este Consejo, para lo cual pregunto a las consejeras y consejeros si ¿tienen algún comentario, si se puede omitir su lectura y si se puede aprobar en votación económica? si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias, aprobado por unanimidad.

Le solicito al secretario Técnico señale la aprobación en el acta correspondiente

Pasando al **III (TERCER) punto** del orden del día, en lo correspondiente a:

Cuenta de los escritos recibidos por el Consejo Consultivo de Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Le solicito al secretario que nos informe al respecto.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidente, les informo que se recibieron los siguientes correos electrónicos:

Número: ITEI/CC/ACTA/30/07/2021-EXTRORD03

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
No.	Remite	Fecha	Asunto
1	Unidad de transparencia del Itei	23 junio 2021	Remite solicitud de información 823 respecto de: "Por medio de la presente solicitud, deseo conocer los Planes de Trabajo presentados por los aspirantes a Consejeros del Órgano garante de esta Entidad Federativa dentro del último proceso de selección de estos."
2	Unidad de transparencia del Itei	23 junio 2021	Remite solicitud de información 826 que señala: "Nombre de las personas que se registraron como aspirantes al proceso de elección de comisionado del itei 2021. Liga electrónica al CV y nombre de los registrados."
3	Ciudadano	28 junio 2021	Remite opinión jurídica emitida por el INAI, respecto al nombramiento del Comisionado Salvador Romero, en la que se analiza la inconstitucionalidad de una reelección de Comisionado.
4	Unidad de transparencia del Itei	30 junio 2021	Remite solicitud de información 866 respecto a: "1.- documento que acredite que la C. Carolina Olivarez Alvares, Asesora de presidencia y enlace del Consejo Consultivo del ITEI, NO tiene acceso a las comunicaciones del Consejo Consultivo, lo que propicia desventaja a los demás participantes. 2.- copia de la carta de recomendación expedida por la ahora integrante del grupo de especialistas: Annel A. Vázquez. a favor de la C. Carolina Olivares, y en caso de ser afirmativa la respuesta, saber si esta situación no le genera una ventaja sobre los demás participantes al formar parte del grupo de especialistas que elaboran el examen de conocimientos. favor de enviar copia al consejo deliberativo y consultivo del Itei, por que no viene en el listado de sujetos obligados de la plataforma nacional."
5	Aranzazú Méndez Rafael ríos Michelle Martínez Ramírez Natalia Mendoza Servín Manuel Rojas Aislinn Lizeth Ramos Rubio Claudia Barbosa Padilla Ramon Becerra Reynoso María José Reyes Fernández	02 julio 2021	Confirma de recibido el correo enviado con la información respecto del examen de los aspirantes
6	Pedro Rosas	03 julio 2021	Confirma de recibido el correo enviado con la información respecto del examen de los aspirantes
7	Unidad de transparencia del Itei	13 julio 2021	Remite solicitud de información 922 que señala: "Solicito los 15 exámenes de los aspirantes a Comisionado (a) Ciudadano (a) del ITEI."

Número: ITEI/CC/ACTA/30/07/2021-EXTRORD03

8	Unidad de transparencia del Itei	14 julio 2021	Remite solicitud de información 926 respecto de: " <i>copia en digital de la resolución, determinación, respuesta, dictamen, o cual sea la denominación al documento que envió el INAI al Consejo Consultivo del ITEI, respecto a la elegibilidad de los consejeros o comisionados, para reelegirse como consejeros o comisionados del Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco.</i> "
9	Unidad de transparencia del Itei	16 julio 2021	Remite solicitud de información 945 respecto de: " <i>Con fundamento en el numeral sexto de nuestra carta magna les pedimos se transparente el proceso para la elección de una comisionada del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que será electa en este 2021</i> <i>En primera instancia pedimos se nos entregue como respuesta a este correo:</i> <i>Las calificaciones de todas las mujeres aspirantes a Comisionadas Titular y Suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco en el examen realizado para el proceso de elección de comisionada 2021.</i> <i>Las calificaciones de todos los hombres aspirantes a Comisionados Titular y Suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública en el examen realizado.</i> <i>El nombre y calificación de todas las y los aspirantes a Comisionados Titular y Suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública en el examen realizado, tanto de los que obtuvieron más de 80 como de los que no.</i> <i>Los reactivos que formaron parte del examen realizado, así como la opción múltiple de cada uno de ellos.</i> <i>La plantilla que se utilizó para calificar los exámenes.</i> <i>Nombre de la persona que obtuvo la mayor calificación.</i> <i>Nombre y calificación de los que aprobaron el examen de conocimientos.</i> <i>Calificaciones de Pedro Antonio Rosas Hernández, y si obtuvo 100 de calificación al ser el Comisionado actual que busca reelección.</i> <i>Nombre de las personas que reprobaron, es decir, que sacaron menos de 80 de calificación en el examen.."</i>

Es cuanto presidente.

Presidente Miguel Navarro Castellanos en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchísimas gracias secretario, quisiera comentarles que las solicitudes de información que se pueden contestar con links o ligas, se han contestado, las que piden información acerca de nombres, calificaciones, hasta esta fecha serán atendidas y quisiera regresarme al correo electrónico recibido con fecha 28 de junio 2021, que se puso en

Número: ITEI/CC/ACTA/30/07/2021-EXTRORD03

conocimiento de cada uno de los miembros del consejo; ese correo electrónico pide al consejo Consultivo que hagamos una intervención respecto a una opinión jurídica que se emitió, con una cadena de correos que presuponían haber sido todos recibidos por parte del INAI y con la finalidad de validar esa información dirigimos un oficio a todos y cada uno de los Comisionados así como al Director Jurídico del INAI a efecto de que se nos validara la veracidad de los correos electrónicos y la opinión jurídica y se nos contesta que efectivamente esa cadena de correos es verídica así como la opinión jurídica también fue emitida por la dirección Jurídica del INAI para el proceso del año anterior, para el tema del nombramiento del Comisionado Salvador Romero y nos contesta que el documento es una opinión jurídica no vinculante.

Por lo que se realizan tres propuestas: La primera que se acompañe esta opinión jurídica al dictamen que hoy se emitirá, número dos que, en un documento separado, un oficio dirigido al congreso, informándole sobre la recepción de esos correos y acompañándolo y la tercera propuesta es solamente contestar al ciudadano.

En este momento solicito cada uno de ustedes emitan su opinión.

Espera comentarios

El consejero Rubén Alonso, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Una precisión, dos cosas que hay que distinguir para mayor claridad de quienes estén viendo siguen después de esta sesión creo que valdría la pena que se hiciera una síntesis del contenido de ese correo para que quede constancia de lo que estamos hablando.

Presidente Miguel Navarro Castellanos en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Correcto que los tiempos del cargo de comisionado del Itei no están conforme en igualdad en tiempos de sus similares en el INAI, en el INAI están definidos en la Constitución federal hilos del Itei están referidos en las constituciones estatales el dictamen jurídico lo que hace es repito es una opinión del director jurídico que no es vinculante refiere que las legislaciones estatales deberían estar homologadas a la legislación nacional es decir que los mismos tiempos nacionales deberían de hacer los mismos tiempos en el estado la reflexión también que hace el director jurídico del INAI

Número: ITEI/CC/ACTA/30/07/2021-EXTRORD03

es que en primer lugar se tiene que cumplir la ley estatal en este caso Pero sabiendo a su criterio que debería haber una controversia constitucional está controversia se refiere como un procedimiento jurídico que el procedimiento jurídico se activa por ciertos órganos el consejo consultivo no es un órgano facultado para iniciar una controversia constitucional y que por lo tanto quién debería de ser es el propio congreso quién debería presentar esa solicitud de controversia constitucional ante la suprema corte de justicia de la nación y será la suprema corte quién analice la constitucionalidad de la norma estatal o de la norma federal

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Doy cuenta que se incorpora el consejero representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Doctor Carlos Cerda Dueñas.

El consejero Rubén Alonso, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Una precisión dos cosas una Es sobre el nombramiento que se hizo el año pasado al comisionado Salvador Romero con base en la ley y la convocatoria y la otra es sobre la constitucionalidad de la ley de Jalisco son dos cosas distintas, de ahí que la opinión jurídica tiene dos sentidos, una es quiénes tienen personalidad para invocarla invocar la constitucionalidad porque creo que eso no es tema incluso de verlo aquí en el consejo ni de esta sesión sino de las implicaciones que tiene el razonamiento sobre lo sucedido el año pasado y qué es en resumidas cuentas la constitución la ley general de transparencia la ley local establece un límite de tiempo para comisionados que son 7 años estos impacta en lo que vamos a resolver hoy por eso meternos en la constitucionalidad pues es irnos por la tangente sino por lo que tiene afectación en la decisión que tomemos aquí y que vamos a remitir al congreso.

Presidente Miguel Navarro Castellanos en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Tienen dos minutos para exponer su postura.

El consejero Rubén Alonso, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Considero que debemos incorporar en el dictamen la opinión de este consejo consultivo entorno al comisionado que es aspirante las dudas con base en lo que explicamos en contravención a la ley general que es supletoria pero nuestra guía es ahora naturalmente la ley estatal y la convocatoria. Como esto percibimos que hay una contradicción en la ley de quienes emitieron la propia ley que la convocatoria determine si está no tendría alguna implicación que pudiera poner en riesgo todo el proceso, e incorporarlo en el dictamen.

El consejero Edmundo Romero Martínez, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En mi opinión también estoy de acuerdo con Rubén debemos informar esto incorporándolo al dictamen en un apartado en específico. En donde como consejo consultivo manifestemos esas dudas que tenemos y en todo caso que sea el propio congreso del estado el que resuelva es todo.

El consejero Omar Peña Ugalde, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo comparto la opinión solo que en este caso yo sugeriría hacer muy ejecutivo respecto a lo que se plantea nada más, porque también menos es más y el hecho de que posiblemente fijar postura o comentar mucho más allá opiniones puede derivar también en mayores problemas para nosotros yo creo que de eso no se trata.

La consejera Miriam Pulido Robles, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo también creo que es necesario mencionarlo no hay que dejarlo omiso, pero también hacer como sugerencias para hacer la aclaración de la continuidad de los años dejar claro al congreso la revisión de este reglamento.

La consejera Fabiola Garibaldi Cortés, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo también coincido en que es importante mencionar en el dictamen porque creo que es un área de oportunidad en materia de legislación que tiene el congreso y que como consejo consultivo nos toca contemplar porque es una duda que existe desde el proceso

Número: ITEI/CC/ACTA/30/07/2021-EXTRORD03

anterior entonces creo que es una oportunidad para que el congreso lo discuta y lo que nosotros podamos manifestar en lo general nuestra opinión al respecto.

La consejera Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Sí de acuerdo y se trata también de tomar la propuesta que hizo el doctor Carlos lo más neutros objetivos en el documento y bueno solamente también decir que si se supo de esta situación el año pasado por la comisión y por las y los diputados es decir no es algo que no hubiera sabido sí lo quiero decir porque es algo que entonces si tienen que asumir la responsabilidad el congreso es decir, no lo hicimos explícito en ese momento porque evidentemente nos metíamos en una atribución que no nos corresponde pero de manera directa de manera hablada se hizo del conocimiento de la comisión que esta situación provocaba duda entonces también si lo quiero dejar dicho por que tampoco es qué el congreso no haya sabido y por eso se dio esa designación así, en blanco, lo sabían y aun así decidieron designar al que es ahora comisionado sin atenderlo de fondo entonces bueno también dejar eso implícito que eventualmente en la nueva propuesta que hagamos como consejo de reforma a la ley de transparencia podamos incluir entonces éste tema y debatirlo pero si decido también que si se sabía de esta situación desde el año pasado.

El consejero Rubén Alonso, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

El año pasado no teníamos una opinión, hoy es otra circunstancia que vivimos, hay constancia de ello *-inaudible-*

El consejero Juan Sebastián Larrosa Fuentes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias yo también estoy a favor no incluir esto en el documento

El consejero Sixto Mercado Aceves, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Estoy de acuerdo con lo expresado por Rubén, muchas gracias.

El consejero Carlos Cerda Dueñas, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo quiero abonar lo que dicen Sandra Martínez porque en la convocatoria del año 2017 tanto en la ley como en la convocatoria se hizo una prevención porque hubo una situación análoga *-inaudible-* porque en las convocatorias del año pasado y la de este año tampoco se hizo una prevención por parte de la legislatura para que se señalara exactamente cómo proceder, precisamente porque no lo teníamos el año pasado no pudimos pronunciarnos en ningún sentido y como ahora tenemos una opinión jurídica no podemos quedarnos en silencio, pero tampoco podemos tomar las atribuciones que no nos corresponden porque están muy claras en la ley lo que sí podemos hacer y lo que no podemos hacer y dado que no nos facultó la convocatoria para esta situación lo único que podemos hacer es remitirle al congreso y documentarlo *-inaudible-* en el entendido de lo que ya dijo Sandra Martínez y en ese sentido mi punto de vista es igual, es cuánto.

El consejero Cesar Omar Avilés González, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias yo nada más mencionar que dado que veo que hay unanimidad en cuanto al criterio de que no podemos quedarnos callados ante este comunicado este documento de opinión que tenemos en la mesa incluso poner a su consideración Sí entonces hacemos de las dos primeras opciones una es decir que se hagan las dos cosas que se incorpora el dictamen en el acta que se va a levantar de esta sesión pero que también se envía un oficio que se recuerde porque también lo que dice Sandra es cierto y es muy importante entonces me parece que una cosa no excluye a la otra y al contrario puede abonar a que efectiva mente pues haya una verdadera deliberación en el congreso del estado sobre este tema porque de lo contrario pues se corre el riesgo de que simplemente pase como un párrafo más en el acta y dado que lo que únicamente interesa el listado de nombres que son elegibles Pues que se omita la discusión Entonces lo pongo sobre la mesa y si les parece lo discutimos

Presidente Miguel Navarro Castellanos en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

No somos el órgano para decir si hay inconstitucionalidad o no hay un debate desde hace 3 años y nadie ha querido entrarle para nadie ha habido controversia, ciérrerlo pero debatan o si creen que hay controversia reformen la ley, pero una vez superada esta fase hay que recopilar las propuestas de reforma y a la comisión de participación ciudadana le he comentado que tenemos una serie de propuestas que una vez superado

Número: ITEI/CC/ACTA/30/07/2021-EXTRORD03

este proceso sería la oportunidad para presentar el paquete de reformas que este consejo sintió que no fuimos escuchados en el período anterior y podemos incluir éstas que no está mal y no está bien el tema Es que creo que se tiene que entrar a la reflexión y no solamente que sea un debate en la sesión no sé si hay alguna reflexión al respecto

El consejero Rubén Alonso, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Nada más decir que en cuanto a este dictamen con los anexos salvando los datos personales que se haga público con el acusó de recibido del congreso

El consejero Carlos Cerda Dueñas, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Primero yo quiero manifestar que celebro la unanimidad y entonces que tomemos esta postura *-inaudible-* que se apega a la legalidad independientemente de que nos metamos o no en camisa de once varas; segundo esta cuestión es transitoria esto se puede tomar como un transitorio porque los periodos de los comisionados ya quedaron definidos para futuros Comisionados y por lo tanto eso ya en todo caso está solventado pero yo he insistido en otras sesiones que planteemos todas aquellas reformas para que no queden en papel

Presidente Miguel Navarro Castellanos en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Después de escuchar a las consejeras y consejeros del Consejo consultivo del Itei, se toman tres acuerdos:

1. Dentro del dictamen que a continuación se elaborará, se incluya de manera informativa, se refiera a los correos electrónicos recibidos, testando los datos personales y se acompañe la opinión jurídica del INAI.
2. En documento separado dirigido a la comisión de participación ciudadana del Congreso, en el que se haga una referencia a este debate derivado de la opinión jurídica.
3. En sesión posterior los responsables de integrar las propuestas legislativas, pues pueden integrar la propuesta en el sentido de la opinión de la dirección jurídica del INAI para presentarla a la Comisión de Participación Ciudadana.

Sí están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias, aprobado por unanimidad.

Continuamos con el **IV (CUARTO) punto** del orden del día en lo que corresponde a Revisión de requisitos de elegibilidad a los aspirantes a comisionado (a) ciudadano (a) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los artículos 43 y 58.1, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Les informo que de acuerdo a lo estipulado en la Base sexta punto 1 fracción XIII de la Convocatoria que nos ocupa: “El Consejo Consultivo deberá revisar la documentación entregada por los aspirantes y determinar quienes cumplen con los requisitos de elegibilidad en los términos de los artículos 43 y 58.1 fracción III de la Ley de Transparencia, para lo cual elaborará un dictamen técnico en el que incluya el análisis respectivo de cada aspirante registrado y concluirá con la lista de candidatos que cumplieron la totalidad de los requisitos señalados.”

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Al respecto y atendiendo lo antes señalado, procederemos a revisar los expedientes de todos los aspirantes registrados, para que dicha información quede plasmada en el dictamen técnico que se realizará con el análisis de cada aspirante.

En ese sentido, se pone a su consideración entonces, que se dividan en parejas para revisar los expedientes, utilizando el formato de elegibilidad aprobado en la segunda sesión extraordinaria del 18 de junio del año en curso.

En ese tenor, se procedería a revisar los requisitos.

Presidente Miguel Navarro Castellanos en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, hago constar que los aspirantes que a continuación mencionaré, cumplen con la entrega de la documentación señalada en la convocatoria, lo cual se indicó en las listas de verificación correspondiente (anexas), las cuales se ha circulado ya para sus firmas.

1. Rafael Ríos Nuño
2. Ramón Becerra Reynoso
3. Pedro Antonio Rosas Hernández
4. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla
5. Julio Alejandro Ríos Gutiérrez
6. Manuel Rojas Munguía
7. Karen Michelle Martínez Ramírez
8. Claudia Carolina Olivarez Álvarez
9. Natalia Mendoza Servín
10. Ricardo Alfonso De Alba Moreno
11. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos
12. Diana Vera Álvarez
13. Aislinn Lizeth Ramos Rubio
14. María José Reyes Fernández

Hacemos también constar que la aspirante Aranzazú Méndez González no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria en virtud de no cumplir con lo previsto en el inciso j) de la segunda base de la convocatoria.

Una vez realizada la revisión, pasamos al **V (QUINTO) punto** del orden del día en lo que corresponde a Presentación y en su caso aprobación, de la lista de aspirantes a comisionado (a) ciudadano (a) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que cumplieron todos los requisitos de elegibilidad en el proceso de elección, al respecto hacemos constar que en esta tercera sesión extraordinaria 2021 del consejo consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco de fecha 30 de julio del año 2021, atendiendo al orden del día de la misma, fueron revisados los requisitos de elegibilidad y los documentos de acreditación para cada uno de ellos, acorde a lo establecido en la base tercera del acuerdo legislativo **113/LXII/21** donde se emite la CONVOCATORIA PARA ELECCION DE UN COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SUPLENTE, por lo que, en seguimiento a esta, les informo que los resultados arrojados respecto de los **aspirantes que cumplieron con TODOS los requisitos** establecidos en la convocatoria en cita y que aprobaron el examen con calificación mínima de 80 y

cumplir con toda la documentación que acredita los requisitos de elegibilidad, son los siguientes:

1. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla
2. Ricardo Alfonso De Alba Moreno
3. Karen Michelle Martínez Ramírez
4. Natalia Mendoza Servín
5. Claudia Carolina Olivares Álvarez
6. Julio Alejandro Ríos Gutiérrez
7. Manuel Rojas Munguía
8. Pedro Antonio Rosas Hernández

Por lo que, las ocho personas mencionadas con anterioridad, de acuerdo a la convocatoria y a la revisión realizada, son aquellos propuestos para que se manden como elegibles, si están de acuerdo con el listado señalado, secretario técnico, le solicito tomar la votación nominal.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con mucho gusto Presidente, procedemos a hacer la votación nominal correspondiente:

Nombre	Institución	Voto
Omar Alejandro Peña Ugalde	Consejero representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO).	A FAVOR
Sixto Mercado Aceves	Consejero suplente representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (CCIJ)	A FAVOR
Juan Sebastián Larrosa Fuentes	Consejero representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	A FAVOR
Carlos Cerda Dueñas	Consejero representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	A FAVOR
José Rubén Alonso González	Consejero representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)	A FAVOR
Edmundo Romero Martínez	Consejero representante de la Universidad Panamericana (UP).	A FAVOR

Número: ITEI/CC/ACTA/30/07/2021-EXTRORD03

César Omar Avilés González	Consejero representante de la Universidad de Guadalajara (UdG)	A FAVOR
Josefina Cortés Gutiérrez	Consejera Ciudadana	A FAVOR
Fabiola Garibaldi Cortez	Consejera Ciudadana	A FAVOR
Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias	Consejera representante de la sociedad civil	A FAVOR
Miriam Pulido Robles	Consejera representante de la sociedad civil	A FAVOR
Miguel Navarro Castellanos	Consejero Presidente del Consejo Consultivo	A FAVOR

**Se informa presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes.
Presidente Miguel Navarro Castellanos en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Muchísimas gracias secretario, a continuación, le solicito realice el oficio para informar a la Comisión de lo aprobado en este punto, así como el dictamen técnico, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 punto 1, fracción VI de la Ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo estipulado en la base sexta punto 1 fracción XIII (trece) de la convocatoria.

A continuación, y dentro del **VI (SEXTO) punto** del orden del día y no habiendo más Asuntos que tratar, siendo las 19:00 horas se clausura la **Tercera Sesión Extraordinaria del 2021 del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**. Muchas gracias.

APROBADO

Miguel Navarro Castellanos

Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Número: ITEI/CC/ACTA/30/07/2021-EXTRORD03



Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

APROBADO

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)

APROBADO

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).

Consejero representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

APROBADO

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

APROBADO

Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)

APROBADO

Representante de la Universidad Panamericana (UP)

Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



Número: ITEI/CC/ACTA/30/07/2021-EXTRORD03

APROBADO

Consejera Ciudadana

Consejera Ciudadana

Consejera representante de la sociedad civil

APROBADO

Consejera representante de la sociedad civil

Consejero representante de la sociedad civil